

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21978 VALENCIA

Doña Cristina M.^a Valero Domenech, Letrado/a Admón. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 321/2016, habiéndose dictado en fecha 21 de abril de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Clíper Textil Hogar, S.L., con CIF. B96724414, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica Lauria Estudio Concursal, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a D. José Carlos Martorell Zulueta, con DNI n.º 50.307.946-T, en su cualidad de Auditor de Cuentas, con domicilio profesional en Valencia, plaza Ayuntamiento, n.º 13, 6.º, teléfono 902.070.971 y correo electrónico cliper@lauriaconcursal.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 25 de abril de 2016.- El/la Letrado/a Admón. Justicia.

ID: A160027501-1